

Publicación de los acuerdos de la Comisión de Selección para la contratación temporal por parte de la Fundación Emalcsa de un/a trabajador/a social, por los que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

La Comisión de Selección del proceso convocado por la Fundación Emalcsa para la contratación temporal de un/a trabajador/a social, en su reunión de fecha 26 de agosto de 2020, en aplicación de las Bases de la Convocatoria, adoptó por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Reunida la Comisión de Selección se procede a examinar las alegaciones y la documentación presentada por los/las aspirantes excluidos para subsanar el defecto que motivó su exclusión, procediéndose a aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se incorpora como Anexo I a este acuerdo.

Segundo.- Se establece un plazo de tres (3) días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación para presentar ante esta Comisión reclamación por escrito frente a este acuerdo.

Tercero.- Dar publicidad a los presentes acuerdos, así como el Anexo I a través del perfil del contratante de la Fundación Emalcsa en www.fundacionemalcsa.es.

El plazo para que los candidatos presenten reclamación frente a este acuerdo finaliza el día 29 de agosto.

A Coruña, a 26 de agosto de 2020

ANEXO I AL ACTA DE LA REUNIÓN DE 26 AGOSTO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL

Lista definitiva de candidatos/as admitidos/as		
Número de Registro	Nombre y Apellidos	DNI
03072020	LCR	***09090N
04072020	OCG	***01979G
05072020	APT	***16853G
06072020	AAC	***78446D
07072020	MPLR	***80952E
08072020	IPF	***82633B
09072020	MDPF	***63565P

N.I.F.: G-70323688 – Fundación inscrita en el Registro único de Fundaciones de Interés Gallego con el número 2012/6